ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

ACTA Nº 005-2021

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DIA JUEVES 04 DE FEBRERO DEL 2021.

Hoy día jueves 04 de febrero del dos mil veinte y uno, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Lic. Carlos Alfonso Benavides Herrería en calidad de Vicealcalde del GAD Municipal de Espejo; y contando con la presencia de los señores concejales: Dr. Crespo Moyanquer Byron Rodrigo, Lic. Quelcal Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paul, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Ab. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 004 del GADM Espejo efectuada el día jueves 28 de Enero del 2021.
5. Conocer la Liquidación Presupuestaria del año 2020 en atención a OFICIO 07-DF suscrito el 26 de enero de 2021 por el Ing. Luis Homero Sánchez Prado Director de Gestión Financiera del GADM Espejo
6. Dejar sin efecto Resolución de Concejo N° 070-2020-CE adoptada por el Seno de Concejo Municipal el 17 de diciembre de 2020 y nuevamente designar al señor Concejal que Presidirá el Comité de Gestión y Promoción Artística, Cultural y Deportiva del GAD Municipal de Espejo, en atención al Oficio N° 009-2021-UTC-GADM-E suscrito el 03 de febrero de 2021 por el Ing. Marcelo Pasquazán y el Of. N° 014-CE-GADM-E suscrito el 03 de febrero de 2021 por el Ing. Santiago Paúl Ibujés Andrade Concejal del GADM Espejo.
7. Informe de Alcaldía N° 005 – 2021.
8. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Vicealcalde toma la palabra y manifiesta lo siguiente: en razón de que el señor Alcalde ha tenido que realizar otras gestiones, me ha delegado a que Preside esta Sesión Ordinaria de Concejo por lo que, agradeciendo la concurrencia de los señores Concejales y de los señores Directores aquí presentes el Director de Finanzas Homerito bienvenido, a quien se les da la cordial bienvenida al Seno de esta Sesión de Concejo a nombre del señor Alcalde y en el mío propio, no está por demás solicitarles el debido respeto a las ponencias de los intervinientes, también debo agradecer la presencia de Huguito que como siempre tomó nuestro dictado

CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
ALCALDE

está presente en las reuniones, la Dra. Tatiana Gutiérrez y mis Compañeros Concejales que en esta tarde vamos a proceder en esta Sesión Ordinaria del 04 de febrero del 2021. Tenga la bondad señorita Secretaria sírvase constatar el quórum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de cinco de seis miembros de la Cámara Edilicia; por lo tanto; se cuenta con quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Vicealcalde toma la palabra manifestando que en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión de Concejo, siendo las 15H10, solicitando por parte de Secretaría se de lectura a los puntos del Orden del Día. Luego de lo cual la señora Secretaria solicita la palabra para permitirse dar lectura al Oficio de Delegación del señor Vicealcalde para presidir esta Sesión, mismo que textualmente dice lo siguiente: *"El Ángel, 04 de febrero de 2021, Oficio N° 041 - 2021 A-GADM-E, ASUNTO: DELEGACIÓN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO 04-02-2021, Sr. Licenciado Carlos Alfonso Benavides Herrera VICEALCALDE DEL GADM-E Presente.- De mi consideración: Por medio del presente me dirijo a usted con un atento y cordial saludo y mi sincero deseo de éxitos en las funciones que desempeña actualmente, aprovecho la oportunidad para solicitar de la manera más comedida en mi nombre y representación PRESIDA la Sesión Ordinaria de Concejo, que se efectuará el día de hoy jueves 04 de febrero del 2021 a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Espejo. Esperando obtener una respuesta oportuna y favorable de su parte, desde ya anticipo mi sincero agradecimiento y me suscribo. Atentamente, Ing. Arnaldo Cuaces Quelal ALCALDE GAD MUNICIPAL DE ESPEJO."*

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día que se ha preparado para la presente Sesión, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, en ese instante solicita la palabra el Ing. Marcelo Paspuzán Analista de Turismo del GAD Municipal de Espejo, ante lo cual la señora Secretaria manifiesta lo siguiente: Estimado Ingeniero buenas tardes, bienvenido, lastimosamente el orden parlamentario no nos permite que usted intervenga en este momento pero con la venia del señor Vicealcalde me voy a permitir poner en conocimiento el Oficio que presenta el señor Ing. Marcelo Paspuzán, ustedes señores Concejales lo tienen cada uno en sus Convocatorias creo que está de segundo y dice lo siguiente: *"El Ángel 03 de febrero de 2021 OFICIO N° 002-2021-UTC-GADM-E Ingeniero Arnaldo Cuaces Quelal ALCALDE DE GADM ESPEJO Presente.- De mi consideración: Reciba usted un atento y cordial saludo de parte de la Unidad de Turismo y cultura del GADM-E esperando que tenga toda clase de éxitos en beneficio de nuestro Cantón. Como*

es de su conocimiento, con fecha 17 de diciembre de 2020 en Sesión Ordinaria de Concejo, se nombró al Presidente de Jornadas Culturales 2021 y dicha dignidad quedó en manos de la SRA. MARIELA JARAMILLO SALAZAR, CONCEJAL ALTERNA DEL GADM ESPEJO, la distinguida autoridad en mención ha culminado en funciones, las cuales son retomadas por su Autoridad Principal que es el CONCEJAL SANTIAGO IBUJES, sin embargo, el señor en mención ha manifestado no estar de acuerdo con la designación ya que en la fecha de la elección se encontraba ausente por lo que pide se mantenga como presidente a la persona que en el momento aceptó la dignidad. Con lo expuesto, me permito solicitarle de la manera más comedida, se incluya un punto en el orden del día de la próxima Sesión de Concejo y se pueda elegir un Presidente de Jornadas Culturales 2021 que de acuerdo a la Ordenanza Municipal de Gestión y Promoción Artística, Cultural y Deportiva debe ser un señor Concejal; y que de acuerdo a las observaciones realizadas debería ser PRINCIPAL y en FUNCIONES. Atentamente, Ing. Marcelo Pasquazán ANALISTA DE TURISMO DEL GADM-E" devuelvo la palabra señor Vicealcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: quisiera en esta parte pues me parecería lago lógico presentar yo personalmente la moción de que este tema sea tratado como un punto más en esta Sesión, la moción sería: "Elegir al representante de entre los Concejales en funciones como Presidente de Jornadas Culturales 2021 que de acuerdo a la Ordenanza Municipal de Gestión y Promoción Artística, Cultural y Deportiva", esa sería la moción. Luego de lo cual el señor Vicealcalde concede la palabra al Dr. Hugo Salazar Procurador Sindico de la Municipalidad para que se pronuncie al respecto ante lo cual toma la palabra el señor Jurídico y saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta: en este caso si es que ha acogido el señor Concejal Santiago Ibujés la petición que hace el Ing. Marcelo Pasquazán puede hacerse pero tiene que dejarse primero sin efecto, reconsideración ya no cabe porque ya está pasado porque, de acuerdo a la Ordenanza dice que se puede reconsiderar en la misma Sesión o en la siguiente, a lo mejor por la indulgencia que hace ya que no se eligió a una persona Concejal Principal; el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés al respecto manifiesta que recién le han entregado la información de la resolución materia de análisis, el señor Procurador Sindico argumenta: eso les digo, tendría que dejarse sin efecto esa resolución porque no ha sido la Concejal Principal pero a que estaba principalizada, pero a lo mejor pensó que debía transmitir a Usted (dirigiéndose al señor Concejal Ing. Santiago Ibujés); y en eso estaba de acuerdo creo que todos los señores Concejales pero como usted no está de acuerdo, en ese caso se dejaría sin efecto dicha resolución y nombrar un nuevo Presidente; luego de lo cual interviene el Dr. Byron Chugá quien al respecto manifiesta: solo quiero comentarles algo Compañeros y si puedo, dentro de la elección del representante del concejal que representa como Presidente las Jornadas Culturales este año se eligió el día 17 de diciembre para este año en curso, obviamente desde enero a diciembre del 2021, inmuevo a mí me tocó medio año*

pero mas sin embargo el asunto es que nosotros internamente habíamos hecho un sorteo y designación de cada uno de los turnos que nos iba a tocar Compañeros es por eso también la atribución que le tocaba a Il Santi y por eso le designamos, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: dejenoli ese tema para el punto del Orden del Día, y poder analizarlo; el señor Concejal Dr. Byron Chugá continúa manifestando: eso era nada más una aclaración y es por eso que en base a eso nosotros le hemos elegido, el señor Procurador Sindico al respecto manifiesta perdón, por eso yo manifestaba que la moción sería que se deje sin efecto la resolución anterior y se designe otro señor Concejal para Presidir dicha Comisión si es que están de acuerdo los señores Concejales, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: justamente iba a decir eso, entonces la moción sería dejar sin efecto la resolución anterior y designar otro Concejal como representante de las Jornadas culturales, esa sería mi moción entonces con la aclaración del Huguito, entonces señor Vicealcalde sería de ponerla a consideración para ver si están de acuerdo o no, el señor Vicealcalde manifiesta al respecto: bueno ya está lanzada la moción del Compañero Santiago que textualmente quedaría de la siguiente manera: *"Dejar sin efecto la Resolución de Concejo N° 070-2020-CE adoptada por el Seno de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria efectuada el pasado 17 de diciembre del 2020, y nuevamente Designar al señor Concejal que Presidirá el Comité de Gestión y Promoción Artística, Cultural y Deportiva del GAD Municipal de Espejo"*, moción que es respaldada por todos los demás señores Concejales, cuyo punto quedaría establecido como sexto correiendo el Informe de Alcaldía como séptimo punto y la Clausura sería el octavo.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 004 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 28 DE ENERO DEL 2021.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo anterior, luego de lo cual el señor Alcalde somete a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia la misma, quienes sin observación están de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 004 del GAD Municipal de Espejo efectuada el pasado jueves 28 de enero del 2021.

QUINTO: CONOCER LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2020 EN ATENCIÓN A OFICIO 37-DF SUSCRITO EL 26 DE ENERO DE 2021 POR EL ING. LUIS HOMERO SÁNCHEZ PRADO DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GADM ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Vicealcalde concede la palabra al señor Director de Gestión Financiera del GAD Municipal de Espejo Ing. Luis Homero Sánchez para que explique sobre el particular quien toma la palabra y saludando cordialmente expresa: ya se ha dado lectura a la parte pertinente del oficio en donde indica que en el Art. 266 del

COOTAD nos manifiesta que hasta el 31 de enero se hará la liquidación del presupuesto por lo cual hemos procedido conforme a la Ley y hemos traído un resumen para la explicación aquí del Concejo tomando la información de la liquidación presupuestaria que se hace en el sistema SIG-AME la cual una vez aprobada se remite al Ministerio de Finanzas, haciendo una comparación también con el Presupuesto del año 2020 y del año 2021 podemos sacar las siguientes conclusiones y en la parte final hay algunas recomendaciones, en la hoja segunda tenemos un cuadrito donde están resumidas las Partidas Presupuestarias, la denominación, la columna parcial de Ingresos y una columna parcial de egresos, analizando saldos de ingresos en las cédulas presupuestarias se determina entre los resúmenes más importantes que podemos destacar es la recolección de basura, Tenemos un saldo sobrante del año 2020 y presupuestado también por adjuntar nuevos usuarios al catastro en lo de la basura se puede determinar que se puede recaudar cuarenta y nueve mil dólares más, en la Partida Presupuestaria Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones, así mismo se determina que se puede recaudar nueve mil dólares más de lo recaudado en el año 2020, en Otros Ingresos tenemos ingresos por Venta de Chatarrización, ustedes recordarán que teníamos programado hacer esta venta en el año 2020, pero por conocimiento de algunos inconvenientes, la tratábamos de hacer en diciembre, había un para, un pro un contra por esto de la Pandemia, se nos alargó un poco pero se está logrando este proceso en estos días, ustedes han de estar también enterados de que algunos vehículos ya están siendo retirados, se los ha logrado vender a un buen precio, al valor establecido que estaba predeterminado de acuerdo a los análisis técnicos acá en la institución, si nos va muy bien solo en la chatarrización sacaremos alrededor de veinte mil dólares, el vehículo Grand Vitara para conocimiento general esto ha sido vendido en nueve mil cien dólares, la camioneta en tres mil ochocientos noventa dólares, el chat como en cuatro mil novecientos y así entonces se va a evidencia un ingreso muy bueno para la institución, haciendo un promedio vamos a recibir en promedio unos treinta y ocho mil dólares, lo que hace que consideremos en este Presupuesto, claro que este informe estaba antes de la venta, por eso es que yo he puesto solo veinticinco mil dólares, más adelante se hará conocer la reforma de la diferencia y el informe Técnico por ende para que ustedes conozcan también que es lo que sucedió con este trámite de los remates. Otro No Especificados también tenemos catorce mil veintitrés dólares que va a mejorar el ingreso del presupuesto actual, luego tenemos una partida denominada Patrimonio Arquitectónico y Cultural, por qué la pasamos acá al año 2021, porque en el 2020no hemos recibido el aporte del Gobierno Central, entonces le consideramos nuevamente para el año 2021 ojalá el Gobierno con su mejoría económica nos haga la transferencia, luego tenemos IVA Años Anteriores por ciento treinta y ocho mil seiscientos setenta y nueve con sesenta y cuatro centavos, así mismo haciendo una comparación al estado nos debe bastante dinero por concepto de IVA por lo que sacamos una diferencia de 138 mil dólares, cuentas por cobrar, transferencias

años anteriores, cuando hicimos el Presupuesto pues en realidad teníamos previsto que se retrasarán en realidad una cuota de 282.000 USD hablemos de dos cuotas por eso es lo que da 564,000 USD, y obviamente en el mes de diciembre nos hicieron unos depósitos que fueron considerados y los tenemos en la cuenta para cumplir con las obligaciones que vamos a detallar a continuación en la parte de Egresos, tenemos aquí entonces una deuda flotante, Cuentas por Pagar 161.431,58 USD, aquí están detalladas las adoquinadas que tenemos comprometidas, adoquinado San Isidro también como hablamos manifestado que se estaba llevando a cabo el proceso y en estos días se están haciendo los trabajos allá, adelantado esperemos que en unos noventa días están entregados estos trabajos, esto se hizo sin anticipo para que la gente tenga mayor compromiso y un poco bajar la burocracia porque con avances de planilla de tenemos un monto de trámites y papeles que hacer, adoquinados El Ángel también tenemos 98.006 USD, también me imagino que el Contratista también ya está haciendo sus operaciones y así mismo en noventa días ha de terminar sus trabajos, adoquinado Corazón de Mundo pero no avanzamos a liquidar por motivo de tiempo, no nos entregaron en el tiempo que correspondían las planillas para poderle cancelar a este Señor, este trabajo lo hicimos en contra entrega y nos dio un buen resultado, Adoquinado calle principal Cooperativa 29 de Noviembre parroquia La Libertad 35.999 USD, así mismo este trabajo está ejecutándose, Adoquinado calle principal Cooperativa 17 de Octubre parroquia La Libertad 33.300 USD, en ejecución, Nichos cementerio El Ángel, habíamos hecho un compromiso con los de La Asociación de Priostes de San Pedro, con ellos teníamos un compromiso que igual lo conocieron ustedes, los trabajos se han adelantado está pendiente únicamente la liquidación, luego tenemos calda disposición final, esto es en el relleno sanitario se procedió con la contratación y está ejecutándose en los próximos días el contratista procederá a hacer la entrega de dichos trabajos, parque Ángel María Pozo, recordarán que teníamos una partida presupuestaria el año anterior más lo que estaba presupuestado en el año 2021 entonces los vamos a juntar estas partidas para poder ejecutar y poner al servicio esta obra es a que hablamos comentado con los señores Concejales y la idea es de presionar a Obra Pública para que nos entregue el proyecto y ejecutar los trabajos adicionales que restan, agua potable Quebrada Baños 15.780 USD, este trabajo está ejecutado las planillas están en mi despacho para ser canceladas en los próximos días, luego hay un juicio 0247998NP, pago de planilla de obra que viene desde el año 2002 hay un contratista que le ha seguido un acción al Municipio y al final el Juez ha dado resultado favorable para el Contratista de un saldo de 2.500 USD al final se hace el cálculo y ha sentenciado el Juez dos paquetitos el valor de 22.174,53 USD, entonces este juicio ha llegado acá Juicio 0247 de un adoquinado me parece, luego de lo cual intervienen el Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo, confiando al respecto que era de un primo del Ing. Márquez el que fue Director de Planificación, salió él y amenazó esta acción, bueno no teníamos plata le hemos aguantado y aguantado

CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
ALCALDE

hasta que, ahorita ya nos quieren sancionar, a lo que el señor Concejal Dr. Byron Chuga pregunta: ¿por qué en el Juicio?, no se le ha cancelado alguna cifra dicen, el señor Director Financiero responde, parece que en ese tiempo se pagaba reajuste de precios y no le han pagado el reajuste de precios 2.500 USD, el Dr. Salazar acota que el valor es de 2.500 USD de algunas obras, no es solamente de una es de unas cinco o seis obras lo cual todo ha sumado esos valores, continúa el señor Director de Gestión Financiera manifestando que: luego tenemos la Consultoría de Fortalecimiento de Personal la cual fue hecha en los anteriores días por un valor de 18.992 USD, Consultoría PUGS igual está desarrollándose, en los próximos días ya han de entregar por un valor de 17.200 USD, trabajos Municipales aquí nos ayudaron con Lda. Lamas a poner algunas protecciones en las puertas, hacer arreglos de algunas chapas, a colocar algunas bancas acá y le estamos adeudando también 2.195 USD, en el presupuesto del año 2020 constaba una Partida Presupuestaria parque infantil de parte de Obras Públicas me dicen que mantenga esa partida por 7.000 USD, se hizo un mantenimiento de la motoniveladora, había estado dañado casi el 60% el tren de rodaje, la hemos llevado a la casa de DITEKA para que hagan un trabajo garantizado y de responsabilidad y todo eso ha costado 36.000 USD incluido el IVA, la máquina está en estos momentos operativa esperemos que de un buen rendimiento acá en el Cantón, repuestos de vehículos 16.100 USD se hizo una adjudicación por concepto de repuestos para tener en stock para vehículos de la Municipalidad y también se está en un proceso pendiente que sumados estos son 16.100 USD, reparación de llantas trabajos que se hace acá en el Cantón respecto de las Volquetas y las Cargadoras, Motoniveladora también estamos allí por pagar 1.200 USD, Rastreo satelital para la maquinaria y vehículos de la institución puesta 3.808 USD, Gastos de imprenta 380 USD, hemos adquirido un alcohotímetro también para seguimiento del Personal 1.238 USD, Mantenimiento de Centro de Fuenamiento 7.078 USD, estamos debiendo de una bicicleta que por problemas de Sistemas Informáticos del SPU no se pudo pagar a tiempo, estamos comprando una bicicleta para la Liga por un valor de 3.890 USD, Servicios Notariales 400 USD, Reactivación económica 44.800 USD, hay algunos proyectos que están pendientes de firmarse Convenios sean con las Juntas Parroquiales o con el Consejo Provincial entonces nosotros hemos dado una certificación por 44.000 USD, está pendiente de ejecutarse, Cableado estructurado 25.000 USD la idea es de mejorar el servicio de internet a nivel interno y externo, es de conocimiento de ustedes también que, a nivel externo pues se están haciendo algunas adecuaciones para poner las antenas y brindar servicio a la mayoría de población, para que se pueda comunicar a nivel general y obtener los estudios de calidad que están a la moda a través del Internet, para resumir el dinero que hemos puesto para adquiridos es 441.050 USD, trabajos que están siendo ejecutados en este momento con Presupuesto del 2020 por el retraso de la entrega de las alícuotas de parte del Gobierno y otro poco también porque los ingresos propios de la institución han bajado considerablemente a un promedio del 40% de lo que estaba

CONCEJAL
CONCEJAL
COMISIÓN
SECRETARIA
CONCEJAL
ALCALDE

programado para la recaudación, más sin embargo se trata de hacer lo mejor y cumplir con los presupuestos participativos que se hicieron a su debido momento, está en consideración el informe que hemos elaborado para que ustedes también tengan conocimiento de los procesos que están pendientes y están ejecutándose acá en la Municipalidad muchas gracias, luego de lo cual el señor Vicealcalde agradece la explicación del Ing. Homero Sánchez, algún Compañerito que tenga alguna duda o quiera solicita entonces la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chuga quien al respecto manifiesta: Justamente mi estimado Homerito, gracias señor Vicealcalde, Compañeros buenas tardes, señorita Secretaria, señor Síndico, dentro del asunto de la compra de la bicicleta me imagino que hay un Convenio, o cómo es que se va a entregar eso porque caso contrario no se puede, ante lo cual el señor Procurador Síndico y el señor Director de Gestión Financiera le responden que si existe un Convenio, el señor concejal Ing. Santiago Ibujes responde septiembre del año anterior, la señora Secretaria manifiesta que: cuando recién inició la administración hubo una autorización del Seno de Concejo para el efecto, perfecto indica el señor Concejal Dr. Chuga para evitar cualquier problema y continúa indicando, con respecto al resto de partidas que no están en este caso obviamente la liquidación supuestamente liquidado pero podemos observar que no están gastadas las partidas, me imagino que en Presupuesto Económico no está disponible por el momento dentro de las arcas Municipales, es por eso que no se están ejecutando esas obras, porque caso contrario dentro de la Planificación por ejemplo celda de disposición final 70.000 USD, el señor Financiero responde que ésa se está ejecutando, el señor Concejal Dr. Byron Chuga al respecto responde: ya, Parque Angel María Pozo 117.000 USD, el señor Financiero responde al respecto que ésa está pendiente, hemos estado conversando con usted de que es importante conversar y comprometerlo al Director de Obras Públicas para que haga los estudios de lo que falta, no obstante nosotros le hemos dicho que haga para que este proyecto se lo ponga funcionando, no por el hecho que lo haya hecho otra administración o lo que quiera que sea la responsabilidad es nuestra, entonces el interés nuestro es de que hagamos lo más pronto posible para que preste servicio, ésa obra, el señor Concejal Dr. Byron Chuga al respecto argumenta: no es cuestión de que hay que presionar o no, si es que no se hace el sancionado sería el señor Alcalde y nadie más, nosotros como Concejales es aprobar las Partidas de obras que han quedado inconclusas y hasta ahí llegamos nada más para el ya no cumple es responsabilidad de él, nosotros hemos ya enviado un oficio pidiendo la información a él y recibiremos la respectiva respuesta pero el tema es ése, nosotros tenemos aprobada ésa partida, eso es mi estimado, y dentro de la Planificación obviamente tendrían que concluirse primero las obras que están inconclusas para posteriormente continuar con las obras que están presupuestadas para este año, ésa sería una observación por favor mi Doctorita que conste dentro de ese acta señalar lo que acabo de mencionar mi Doctorita, luego de lo cual el señor Vicealcalde manifiesta: Compañeros tienen alguna otra pregunta o sugerencia por favor tienen la palabra, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujes Anhalzo

argumenta: no más bien compañeros muchísimas gracias, a su tiempo hemos de solicitar alguna información que se puede hacerla de manera formal y escrita, gracias Homero por la información, luego de lo cual el señor Financiero argumenta que justo la culminación del Ángel María Pozo está en el primer cuatrimestre, luego de lo cual solicita el señor Concejal Ldo. José Luis Cuascal quien al respecto manifiesta que quisiera que el señor Jurídico nos explique acerca de ese Juicio por qué razón se dio aquello mientras retoma el señor Jurídico a la Sala pregunta al señor Financiero sobre el cuadro asignado para la reactivación económica, lo que pasa es que nosotros hemos aprobado en el Presupuesto algunas Partidas Presupuestarias para fomentar la actividad agropecuaria entre ellas la agricultura, la avicultura, entonces este Departamento Social y Económico de acá hizo el Proyecto y nosotros le contestamos como indicó el compañero Byron, que cuando no son competencias que no nos corresponden hay que firmar convenios, entonces yo los había solicitado me adjunten el convenio al proceso y no había habido ello, entonces ahorita están firmándose parte con el consejo provincial y parte con los GADs Parroquiales, una vez que se logren firmar todos estos Convenios estos Proyectos se ejecutarán, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuascal con el permiso del señor Vicealcalde manifiesta que desea hacer una pregunta al señor Jurídico, en esta situación del Juicio 8247 más nos a pagó en el año 2002 tenemos el 22.174,93 USD dólar, en nuestra Administración usted sabe que esto no fue, ni en la anterior, y esto no tendremos problema a futuro que del presupuesto que nosotros aprobamos mínimo que se van a pagar estos veinte dos mil dólares, o tendremos a futuros inconvenientes, ante lo así el señor Procurador Síndico interviene saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes y al respecto manifiesta que: el asunto es que este Juicio no es en esta administración había sido en la Administración del señor Renán Flores justamente, en el 2002 inicia el Juicio y se termina creo que en el 2007, ósea ellos se opusieron y luego hay un recurso de casación que fué ratificado y justamente fueron unos mil quinientos dólares yo tengo la documentación porque eso yo solicité al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo y ellos me enviaron, de ahí vienen ya los intereses, y hay algunas liquidaciones hay una de 10 mil, 12 mil, 14 mil y 20 mil, entonces yo no sé yo le pedí al señor todo el proceso para ver si es que el reclamó a los señores Alcaldes o simplemente pedía liquidaciones, y justamente cuando recién se inició esta Administración el señor no solicitó absolutamente nada, es a raíz de lo que el señor Ing. Márquez se lo removió del cargo Director de Planificación Estratégica es lo que él empieza a solicitar que le paguen, felizmente no está todavía la liquidación completa, entonces yo le he seguido aguantando porque habla de la Ley de lo Contencioso Administrativo, entonces ahí casi no habla de sanciones, que se aplique el Art. 47 de la Ley referida y por lo tanto si no pagan se les sancionará entonces ya me rei porque no hay ninguna sanción pero ultimamente ya quieren aplicar el Código Orgánico General de Procesos entonces ahí si existen sanciones en concordancia con el código Orgánico de la función Judicial, entonces yo le he

CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
ALCALDE

dado vuelles porque no teníamos dinero y simplemente solicitar señores miembros del Tribunal Distrital no tenemos la copia, porque en realidad en el SATGE en el programa de la función Judicial no se refleja ese juicio solamente partecitos; entonces ya he pedido la documentación con la finalidad de ayudar de demorar hasta que por lo menos hasta que haya un poco de dinero, entonces recién me traen esas copias, las cuales ha pedido haciendo énfasis con la finalidad de dilatar pero ya no se puede más y además pueden inclusive pedir la liquidación hasta este momento y nos toca pagar más, entonces lo que le he dicho al señor Alcalde y aquí a Homero es que mejor hay que pagar a fin de que no le cuesta más al Municipio, ahora si es que los señores Ex alcaldes los señores Ex Directores Financieros han tenido responsabilidad en esto se aplicará lo que establece el Art. 11 numeral 9 de la Constitución de la República del ecuador, es decir el juicio de repetición, ósea el Municipio no puede pagar intereses pero tampoco puede perjudicar al interesado, entonces viene el Juicio de Repetición que quién pago eso son los que no pagaron a su debido tiempo ese es el asunto, en este caso sería el alcalde, financiero Tesorero, Contadores en fin, si es que tienen responsabilidad, si no tiene, digamos ellos no han reclamado y se ha dejado ahí, porque es que cuando uno se llega acá por ejemplo a mí no me han entregado nada absolutamente, sino que después vienen los reclamos entonces ahí se entera uno, y justamente este Juicio es como les dije a raíz de que el señor Juan Márquez salió de aquí, el señor Concejal Dr. Byron Chugá acota que lo que hay que aclarar es que el Juicio no es a la persona sino a la Institución como tal, lo cual se corroborado por el señor Procurador Sindico de la Municipalidad, pero hay responsabilidades expresa, el Art. 233 de la Constitución es claríssimo, los Servidores Públicos son responsables, hasta ahí su explicación, los señores Concejales agradecen al Dr. Salazar por la misma, luego de lo cual el señor Concejal Lic. José Luis Cuacal manifiesta una última pregunta, cuando nosotros cobramos el IVA los años anteriores, a qué año corresponde aquello?, el señor Director Financiero responde: hay unos dos meses del año 2016, octubre y noviembre del año 2018 y de ahí todo el año 2020 están pendientes, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta que estamos hablando de cinco adquiridos, estamos hablando de cerca de 371.000 USD y algo más, todo eso a lo que usted supo manifestar no están con dineros disponibles, simplemente están con la partida presupuestaria no hay disponibilidad y si tenemos un plazo de noventa días para poderlos cancelar previa entrega, mi estimado Ing. Homero Sánchez, mi pregunta es que sucedería si el Estado no nos entrega ese dinero y los demás contratistas nos caen a que les cancelemos por las obras ya ejecutadas, porque entiendo que años adquiridos están ejecutándose están por terminarse, que sucedería en ese caso mi estimado Ingeniero?, el Director Financiero responde al respecto: estos contratos fueron iniciados más o menos antes del mes de noviembre todo el proceso que se hace, octubre, noviembre hasta que llegamos a la etapa de contratación ya fue en el mes de diciembre, entonces entenderán que en los meses de octubre y noviembre estaba durísima la economía

que por eso se optó también por hacerlo contra entrega porque la municipalidad no tenía fondos, el gobierno no tenía fondos y a inicios de diciembre y finales de diciembre el Gobierno nos hizo unas transferencias importantes, dijo también que el dinero si lo tenemos para cancelar, tenemos en la cuenta como 500.000 USD de ahí pagamos lo que es sueldo, salarios de este mes que pasó y algunos compromisos que tenemos hay el sobrante para estos adquiridos para pagar también en su debido tiempo, de esto año lo que hemos dicho que no podemos dejar pasar ese Convenio con el GAD Parroquial de La Libertad dijo ellos van a poner treinta mil dólares y nosotros cincuenta entonces, hemos visto, hemos conversado nos han dicho que ellos tienen disponible ya ese dinero, entonces queremos llamar rápido y traer ese dinero acá y al menos dar de anticipo esos treinta mil dólares y avanzar en algo con esos trabajos, el resto hemos de empezar a cancelar estas cosas, hasta tanto arrancarán los proyectos para el año 2021, lo que toca es correr riesgos, sino que hacemos, no hacemos nada, entonces cuando llegue la plata y nos gastamos en cualquier otra cosa, entonces mejor es correr riesgos e ir cumpliendo con el Plan Operativo y los Presupuestos Participativos, esa es la idea, porque si no hacemos así recién estaríamos empezando a contratar porque un proceso de contratación demora entre los treinta días, luego de lo cual toma la palabra el señor Vicealcalde quien al respecto manifiesta, tomando en cuenta las obras que ya están ejecutándose, otras están por ejecutarse y lo que acaba de manifestar el Compañero Financiero y acá el compañero José Luis debería ponerse al frente como Compañero de la Comisión de Obras Públicas, sabemos que el Magisterio ya está apresurándose para asistir a clases a partir de este mes de febrero entonces no está por demás porque una vez que vayan los Profesores luego ya van los estudiantes, y es clave, por eso fue también uno de los objetivos como recordarán ustedes, de crear el espacio para que los estudiantes de todas las Unidades Educativas en este caso la Unidad Educativa La Libertad lo cual sería un atributo aquello, entonces me parece muy bien joven Homerito que haya conversaciones y ponernos al pie con nuestro Director de Obra Pública y Presidente de la Comisión a ver si también se empieza a proceder con esta obra de la cancha cubierta, el señor Director financiero al respecto indica: para conocimiento de ustedes ya tenemos el Presupuesto, ya está, ya emití hoy la Certificación Presupuestaria y dentro de eso hay que pedir una competencia, no sé si usted que está en el Magisterio, de pronto usted nos podría ayudar por influencia a pedir la competencia, hemos de conversar con usted para ello (dirigiéndose al señor Vicealcalde), eso es lo que sabe demorar siempre y de resto estamos para firmar el Convenio y arrancamos con esto, el señor Concejal Lic. José Luis Cuaical pregunta al señor Financiero si tenemos el dinero para hacer ese Convenio: emitir esa Certificación, el señor Director financiero responde: ya hicimos ya, por eso les digo el GAD Parroquial tiene el recurso, entonces ello nos van a dar treinta mil dólares para la obra con lo cual iniciamos, continuamos y al momento de pagar la planilla hasta eso ya tenemos la plata; entonces así a lo que esa la obra ya estará

CONCEJAL | CONCEJAL | CONCEJAL | CONCEJAL | CONCEJAL | ALCALDE

entregada la palabra y ya está lista la obra a tiempo, el señor Vicealcalde agradece la explicación y continúa manifestando: en lo que respecta a la Liquidación Presupuestaria expuesta por nuestro señor Director Financiero compañeros está en su consideración, ante lo cual una vez escuchadas todas y cada una de las intervenciones, el Seno de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo avoca conocimiento de **la Liquidación Presupuestaria del año 2020 en atención a OFICIO 37-DF suscrito el 26 de enero de 2021 por el Ing. Luis Homero Sánchez Prado Director de Gestión Financiera del GADM Espejo.**

SEXTO: DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 070-2020-CE ADOPTADA POR EL SENO DE CONCEJO MUNICIPAL EL 17 DE DICIEMBRE DE 2020 Y NUEVAMENTE DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL QUE PRESIDIRÁ EL COMITÉ DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 009-2021-UTC-GADM-E SUSCRITO EL 03 DE FEBRERO DE 2021 POR EL ING. MARCELO PASPUEZÁN Y AL OF. N° 014-CE-GADM-E SUSCRITO EL 03 DE FEBRERO DE 2021 POR EL ING. SANTIAGO PAÚL IBUJÉS ANDRADE CONCEJAL DEL GADM ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Vicealcalde manifiesta Compañeros tienen la palabra: ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés solicita la palabra y al respecto manifiesta Compañeros solamente para no ahondar tanto en el tema de haber hecho un sorteo al cual no se respetó desde el inicio como recordarán Ustedes, segundo; si me pareció una falta de respeto el tema de la elección sin estar presente ni persona la señora Alterna debió haber asistentado aquello no puedo yo asumir una responsabilidad siendo suplente y en funciones solamente un mes para que mi Concejal Principal asuma, no pueden darme escogiendo a mí lo que yo deseo o no por ese lado, tercero por ese tema y sin pensar en otra situación o cual fue la causa de haber escogido aquello presento el documento que acaban usted de escuchar la lectura por parte de Secretaría y solo recordarles que este humilde Servidor tenía el número cuatro, es decir que me tocaría si es que fuese así el próximo año con el respeto que se merecen, nos saltamos por la declamación alusiva a la fecha del Joselito y no lo pusimos de Presidente aquel año si lo recuerdan, entonces yo tenía el número cuatro, si vamos a manejar ese orden con gusto aceptaría el último año si es que Dios quiere y vive todavía, sin embargo al Joselito tenía el número pero se lo dejo sin efecto por vuelvo y repito el discurso que tenía que dar el día de la Sesión solemne así que por eso sin ahondar en el tema señor Vicealcalde, señores aquí presentes mi intención es mostrar esa negativa y aún más pues la señora alterna si bien es cierto no es mi estilo mencionar o hablar de una persona que no esté presente, sin embargo sí me causa sorpresa ahora según la Ordenanza según lo que acabo de escuchar se debe escoger de entre los Concejales que están en función o estoy equivocado porque yo recuerdo algún rato en la Administración de

nuestro Profesor Lenin Carrera López quien asumió algún año la Comisión de las Jornadas Culturales fue el Ldo. Washington Malla yo simplemente decía que si la Marielita aceptó que siga fungiendo como Presidente de las Jornadas Culturales ella, porque si algún rato se escogió una tercera persona que no tenía nada que ver con el Municipio que don Washington Malla en ese entonces les hago recuerdo Docente de la Unidad Educativa San Isidro él asumió yo no lo veía el problema por ese lado o no ser de que en la ordenanza diga alguna otra cosa pero yo estaba seguro de que la Marielita aceptó siga siendo la Presidente incluso yo con ella hablé y ella está de acuerdo de seguir en sus funciones así que, yo más bien estimaría de que no escojamos de nuevo y siga ella como ella lo aceptó, ella asumió esa responsabilidad con gusto la ha hecho tranquilamente puede seguir siendo ella, no es Huguito si es que nos aclara el tema porque yo lo veo así como más lógico, perdóneme que tal vez me estoy contradiciendo a la misma moción pero ahora recordando el tema y si es que estoy dentro del Orden Parlamentario yo estimaría aquello estimaría aquello más bien, si es que no se puede obviamente escogeríamos entre los cuatro que para mi parecer quedaría con ese número tres el Joseito, eso es mi Doctor no se si nos echa una mano en ese tema y gracias por escucharme, luego de lo cual toma la palabra el Dr. Hugo Salazar y manifiesta mientras estaba acá no le escuché muy bien disculpeme si me puede ayudar con un recordatorio pequeño, ante lo cual el señor concejal Ing. Santiago Ibujés lo manifiesta: solamente que algún rato de la vida en la administración de nuestro amigo Lenin Carrera López se escogió de afuera y con la misma Ordenanza la persona que fue Presidente, yo no recuerdo haberla modificado nosotros, fue el Ldo. Washington Malla que era un docente que tenía una afinidad muy cercana al señor Lenin Carrera después le dio el apoyo al amigo Franklin pero sin embargo asumió su responsabilidad como Presidente de las Jornadas Culturales de nuestro cantón y yo estimaba Dr. Huguito haciendo un recordatorio de aquel tema, que la Marielita como aceptó con su responsabilidad y su querer siga asumiendo en calidad de Presidente porque ella asumió y no le veo ningún sentido de que se le deje al Concejal Principal nada ella aceptó por querer de ella vuelvo y repito a mí no me puede dar aceptando absolutamente nada en mis decisiones y ahí si me parece una falta de respeto de ella pero sin embargo ella lo aceptó, Dr. Salazar yo hablé con ella y ella está muy de acuerdo en seguir asumiendo ese cargo porque vuelvo y repito, ella fue que lo aceptó esa norma en el tema no quiero ni discrepar ni pensar en otras cosas sino mas bien diplomáticamente hacer llegar el Oficio que acaba de leer la Doctora Gutiérrez y si es que a su vez con su experiencia en el tema de la Ordenanza yo pienso que ella debería seguir asumiendo aquello sino escogeríamos entre nosotros el nuevo representante eso es lo cual había mencionado gracias, luego de lo cual el señor Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico pide disculpas al señor Vicealcalde y manifiesta y gracias Santiaguito por hacerme esta pregunta en efecto pues la Ordenanza no habla ni de Concejales Alternos ni de Concejales Principales, lo que aquí manifiesta y lo que manifestaba Usted se ha escogido una persona de afuera como para Presidente no, porque la Ordenanza en

el Art. 6 literal a) dice claramente: *Un concejal o Concejala designado por el Concejo quien lo Presidirá*, entonces de ahí ya descartado tiene que ser Concejal, seguidamente después de los literales porque son algunos, son nueve integrantes en la parte final del Art. 6.- de la referida Ordenanza el inciso final dice: *El concejal o Concejala designado por el Concejo durará un año en sus funciones y los demás integrantes de los nueve el tiempo que se encuentren en funciones*, es decir por ejemplo Secretaría General del Concejo, renuncia, por ejemplo si el de Cultura y Deporte nombran a otro ahora no sé cómo esta la resolución eso se debería tu deberías Tatiana saber eso, si es que ella aceptó como Concejala ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés alguienta: ella aceptó como Concejala, la señorita Secretaria aclara eso está en el acta ella acepta y en esta misma resolución se aprueba de que ya una vez que entra en funciones la batuta pasa al señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, eso está claramente en la resolución está expresa y dice lo siguiente y con su venia señor Vicealcalde me voy a permitir dar lectura a la resolución dice claramente: *"Designar a la Señora Mariela Jaramillo Salazar Concejala Alterna del GADM de Espejo o en su caso su Concejal Principal el Ing. Santiago Paul Ibujés Andrade quien presidirá el Comité de Gestión Artística y Cultural y Deportivo del cantón Espejo a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021 de conformidad a lo establece el Art. 6 de la Ordenanza"* que acaba de dar lectura el Doctor esa es la resolución eso es el texto de la resolución, luego de lo cual el Dr. Hugo Salazar confirma o en su caso su Principal mire pongámosle mucha atención: Designar a la señora Mariela Jaramillo Salazar Concejala Alterna del GADM o en su caso su Concejal Principal el Ing. Santiago Paul Ibujés Andrade Presidirá, o sea dice quien quiera de los dos como Concejal Alterno, luego de lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés manifiesta yo también entendía aquello Doctor ella tiene que seguir asumiendo sus funciones, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chiriga quien acota en esto también hay que tomar en cuenta algunas cosas perdón pido la palabra señor Vicealcalde obviamente aquí aclarando tantas dudas que tenemos, nosotros le designamos obviamente a la señora Alterna del compañero Santiago y obviamente que aceptó pero cuanto dice ahí en el texto se designa a la concejala alterna o en su caso aparte si ella decide ya decidió mejor dicho porque está dentro de la resolución tiene que seguir asumiendo las funciones me imagino que en eso así aquí hay tomar en cuenta algo más compañeros si en este año nosotros vamos a estar, el señor Concejal Santiago Ibujés manifiesta pero es que a mí me gusta trabajar, luego de lo cual solicita la palabra la Señorita Secretaria quien al respecto como voz informativa manifiesta: esto tema nace de la negativa del señor Concejal porque el compañero está elaborando un Programa dentro de las posibilidades que se puede hacer que yo también le indico que eso está prohibido totalmente las resoluciones del COE están adoptadas hasta el diez de febrero porque; porque estamos esperando hasta el diez de febrero se pronuncie el COE Nacional con respecto al feriado de todas maneras lo que yo le manifesté al señor Vicealcalde hay que ser realista el señor concejal no va a hacer absolutamente nada respecto al tema de las Jornadas si está

CONCEJAL | CONCEJAL | CONCEJAL | CONCEJAL | CONCEJAL | ALCALDE

sigue en funciones para esto o eso es como voz informativa nada más es mi deber aquello son ustedes los que, los que deben ser conscientes que si van a continuar con ese resolución en firme es poco o nada lo que se vaya a hacer de parte de cámara edilicia en jornadas, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Lic. José Luis Cusical quien saluda con todos y manifiesta bueno una vez escuchado las intervenciones de mis Compañeros Concejales, de los Doctores, la Ordenanza sino que a ese punto dejar sin efecto a esta dignidad de lo que se le alegó a la señora Jaramillo estamos llegando a lo mismo, yo le hago una pregunta y quiero que me diga el Dr. Jurídico por ejemplo ese día se habló de la persona de la Secretaria del Concejo, pongamos un ejemplo que hubiese faltado un voto para sacarle a la señora Secretaria del Concejo supongamos que mi Alterna hubiese estado aquí yo de lleno hubiese dicho regrésela a la Secretaria por qué razón porque ella no debió haber votado, Doctor si estoy equivocado me corrige según el artículo pero ella acepta su responsabilidad obviamente, ella acepta en este caso en esta situación que estamos atravesando yo creo que no se va a hacer mucho no sé de la Jornadas Culturales y las situaciones otra que el Mandelito Pasquezán el compañero de la Unidad de Cultura que nos han llamado pero ya no quiere bueno yo mociono que siga llevando la señora Jaramillo así como explicó el Ing. Santiago porque ella es Concejal Alterna, señor Vicealcalde y Compañeros que ella siga siendo la Presidenta que nos colabora, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien manifiesta lo que dice el Joselito está perfecto o sea si yo voto en contra o favor yo estoy decidiendo, es mi responsabilidad porque yo estoy decidiendo, es mi querer porque estoy representando alguien que no está y ella debe decidir por ella para que asuma de ahí es mi molestia y la falta de respeto si ella asumió su responsabilidad tiene que asumirlo y hacerlo la Doctora bien dice ella no va a hacer nada problema de ella si no hace nada demostrará su respeto o su forma de trabajar, sin embargo si ella aceptó yo jamás le voy a decir yo jamás supe los temas que se ventilaron aquí aquellos días, el tema es que si ella aceptó, ella es por decisión propia que lo asume, así como hizo en las otras Sesiones que tuvo la oportunidad de estar en vez mío, entonces lo que dice el Joselito está perfecto, yo no soy dueño del querer ni la decisión de esa persona cuando yo vengo voy a asumir la responsabilidad de una persona. Imposible eso sí repito, ahora insisto y repito la Doctora dice va a hacer poco o nada, perfecto; demostrará su falta de compromiso eso no juzgaremos nosotros eso juzgará al pueblo a mí lo que me da un poquito de pesar es la irresponsabilidad y el irrespeto que ella asumió con su querer, con su criterio o su conocimiento nadie la ha estado ni presionado ni absolutamente yo no tengo porque pagar los platos rotos por las cosas que aquella persona hizo si lo hizo conscientemente cuando estuvo aquí bien pudo haber decidido cosas o situaciones peores todavía que molestan a uno como Principal pero ya no es mi responsabilidad yo estoy aquí asumiendo mi estado mi curul yo decidiré aquí lo que yo veo necesario y ojo en concordancia con Ustedes porque yo jamás he sido de las personas que si ya conversamos algo o si decidimos algo hablé con Byron de que era el apoyo confundamos aquí para tal o cual situación yo

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

ALCALDE

le hubiese respetado porque así son mis principios pero vuelvo y repito yo no puedo ser responsable de una persona que a pesar de haberle dicho aquello de que los cinco somos uno solo y se haya convencido de un criterio de otra persona yo no puedo estar y hacerme responsable de aquello, si yo hubiese estado aquí quedábamos en que apoyábamos los cinco, el apoyo era contundente obvio, pero lamentablemente yo no estuve a pesar de que se indiqué yo, le dije a Byron que ella iba a ir direccionada a que nos sentemos los cinco Concejales y decidamos aquello en el caso de que suceda porque yo tampoco sabe lo que ese rato se ventiló aquí, entonces sí me parece incluso por eso mismo estoy molesto porque yo puedo inducir un pensamiento, pero si ella lo acoge o no ya es problema de cada uno y eso es lo que a mí me ha sacado un poquito en el tema, ahora en el tema de su votación, ahora en el tema de asumir su cargo y la señora demostrará su responsabilidad o no por su forma de trabajar y ahí la probaremos, entonces si viene aquí con su querer y su contundencia a hacer, eso es Compañeros, luego de lo cual toma la palabra el señor concejal doctor gracias a las palabras de Santiago más bien si hay que aclarar lo dentro de lo que es así autoridad y tomar una decisión personal nosotros representamos a una autoridad dentro del concejo entonces nuestras decisiones son como autoridad mas no como persona primeramente Sano si para aclarar ese punto nomás cuando nosotros, tú o yo o cualquier compañero deja a nuestra alterna ella tiene todas las atribuciones que como concejal nosotros tenemos como principal nosotros somos responsables, a lo que el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés responde cuando es principalico. El doctor Byron Chugá manifiesta la responsabilidad es de ella no? O sea ella tiene la autoridad de legislar y si nosotros estamos dentro de que tiene que cumplirlo va a tener que cumplir porque ella aceptó caso contrario ella misma presente una solicitud diga renuncio y para nosotros aprobar en Base a eso nosotros tenemos que actuar como dice Santiago ella estuvo aquí aceptó igual y tendrá que hacer el trabajo dependiendo de la oportunidad que nos dé en este caso las circunstancias en este año porque uno como empoderado de nuestro cantón se quiere hacer maravillas pero esperemos que la situación cambie rotundamente en el aspecto sanitario sobre todo en lo económico entonces en base a eso yo creo que señor Vicealcalde y compañeros yo opto para no dejar sin efecto esta resolución más bien que continúe la señora concejal alterna de Santiago Ibujés presidiendo en este año las festividades, luego de ello nuevamente interviene el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés solamente el tema está clarísimo Byron por eso yo mismo vuelvo y repito nosotros somos dueños de nuestro propio criterio profesional y personal que hay que tener un cincuenta y cincuenta y aquí casi más alto por la responsabilidad que estamos llevando vuelvo y repito yo sí lo tengo claro el tema Byron más bien la que no tuvo claro fue ella así yo lo digo muy ampliamente sí eso está muy claro Byron. El señor Vicealcalde concede la palabra al Ingeniero Ignacio Méndez, quien agradece y manifiesta no es cuestión de actuó o no actuó en Sesión de Concejo la responsabilidad es de cada uno de nosotros me acuerdo justamente que ella no quería pero se presentaron las dos mociones y yo le di mi argumento que yo no

podía ser entonces no hubo otra moción más entonces todos votamos por ella aceptó entonces ella tiene que asumir esa responsabilidad bueno como hablamos hablado con Sandy pues que ella siga asumiendo que se quede esta resolución y desde sin efecto la que hemos a solamente tendríamos que notificarle que ella va a seguir siendo la presidenta de las Jornadas Culturales durante el periodo dos mil veintiuno y que todos los oficios deben ser enviados hacia la señora Jaramillo y de esa forma no seguir redundando en lo mismo. Toma la palabra el señor Concejal doctor Byron Chugá quien manifiesta yo sugeri o en este caso modificaría en este caso sería no sé si sugerir a el área que tenga las funciones Para la planificación de festividades sugerir obedecer estrictamente a lo que estipula el COE Nacional con respecto a la prohibición de eventos festivos o de reuniones esa resolución también que llegue al departamento mi estimada porque sería un desastre como institución en este momento andar haciendo números o cualquier otra cosa. Toma la palabra el Dr. Hugo Salazar Síndico de la Municipalidad quien manifiesta solamente como aclaración y para que todos estemos de acuerdo aquí no habla de que el concejal está en funciones de que sea designado el concejal en funciones porque justamente tendría que nunca sacar vacaciones durante ese año pues porque dejaría las funciones no es cierto entonces aquí dice el concejal o concejala designada por el concejo durará un año en sus funciones es que es muy diferente estar en funciones del presidente designado por el concejo durará un año en sus funciones así je de ser concejal continúa así deje de ser concejal esta clarísimo aquí porque acá aclara y los demás integrantes el tiempo que se encuentren en funciones de los demás si el tiempo que se encuentren en funciones ahí cesan, cesó por ejemplo el tesorero municipal cesó en sus funciones y también en sus funciones de miembro del Comité, El Jefe del Cuerpo de Bomberos que también es otro entonces el concejal o concejala designado tiene que estar un año en sus funciones y ahí no dice en caso de que ella deje las funciones o en su caso dice o sea si es que ella dice ayúdeme y usted acepta está bien o ella deja sus funciones de concejala y se va entonces estamos claros no es cierto? Toma la palabra la Señorita secretaria disculpa doctor tal vez una pregunta recogiendo todo lo que acabas de decir podríamos colocar, es una sugerencia no sé si podría modificar en cambio en si caso sería hasta donde dice la señora el nombre concejal del GAD municipal de Espejo, como Presidenta del Comité del primero al treinta y uno suprimir o quitar el nombre del señor concejal principal de como una sugerencia o sea que sea analizado el caso y que se le deje a la señora porque ella ha sido la designada y seguirá un año en sus funciones así deje de ser concejal continúa porque el dice clarísimo porque no dice deja de ser concejal y termina sus funciones de presidenta, La señorita secretaria manifiesta yo tengo una moción que había lanzado usted mi firmen de que no se deje sin efecto la resolución 070 lo que podríamos incluir es quitar esta parte una vez que sea analizado sea ventilado el punto en sesión de concejo, se establece que la señora que estará en funciones un año ya retirariamos de la resolución el nombre del ingeniero concejal principal no sé si estén de acuerdo así

sería la moción yo le doy forma a la moción y quien respalda la moción, el señor concejal Ing. Santiago Ibujés respalda la moción perfecto entonces no existe moción contraria con su venia entonces sometemos a votación la moción presentada por el señor Concejal Ldo. José Luis Cualcal de que no se deja sin efecto la Resolución adoptada por el Seno de Concejo Municipal el pasado diecisiete de diciembre del dos mil veinte, simplemente se modifica extrayendo la parte dentro del cual se expresa: "o en su caso su CONCEJAL PRINCIPAL EL ING. SANTIAGO PAUL IBUJÉS ANDRADE quien PRESIDIRÁ", luego de lo cual se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Dr. Byron Ortiga vota por la moción, Ldo. José Luis Cualcal es el proponente de la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Vicealcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría de votos **RESUELVE: No dejar sin efecto la RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 070-2020-CE adoptada por unanimidad Seno de Concejo Municipal el 17 de diciembre del 2021 dentro de la cual en su parte Resolutiva expresa textualmente:** "DESIGNAR a la SRA. MARIELA JARAMILLO SALAZAR CONCEJAL ALTERNA DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO quien PRESIDIRÁ el Comité de Gestión y Promoción Artístico, Cultural y Deportivo del Cantón Espejo a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 6 de la "ORDENANZA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA DEL CANTÓN ESPEJO".

OCTAVO: INFORME DE ALCALDÍA N° 005-2021

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 005-2021, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los señores Concejales quienes avocan conocimiento favorablemente del Informe de Alcaldía N° 005-2021.

NOVENO: CLAUSURA:

El señor Vicealcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 18H41.

LO CERTIFICO.-

Lcdo. Carlos Alfonso Benavides Herrera
VICEALCALDE DEL GADM-E

Mgs. Adrie Tatiana Guerrero Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E